



Universidad
Nacional
de Córdoba



CORDOBA, 21 MAR 2018

VISTO

La participación de **conferencistas invitados** al *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional* que se realizará los días 3, 4 5 y 6 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Psicología ha invitado a participar como conferencistas del *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional* al Dr. HUGO LERNER;

Que en el marco de esta invitación se requiere abonar gastos de alojamiento y pasajes terrestres o aéreos a los invitados especiales;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el pago de gastos en concepto de pasajes aéreos trayectos: Buenos Aires-Córdoba, y Córdoba - Buenos Aires al Prof. **Dr. Hugo Lerner** en ocasión de su participación en el *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional*.

Artículo 2°: Autorizar el pago de gastos en concepto de traslados terrestres ocasionados en la Ciudad Buenos Aires - y en la Ciudad de Córdoba, Argentina al Prof. **Dr. Hugo Lerner** en ocasión de su participación en el *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional*.

Artículo 3°: Autorizar el pago de gastos en concepto de 1 (una) noche de alojamiento y refrigerio al Prof. **Dr. Hugo Lerner** en ocasión de su participación en el *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional*.

Artículo 4°: Imputar la presente erogación a los fondos de recursos propios de la Secretaría de Ciencia y Técnica- Congreso Ciencia y Profesión.

Artículo 5°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

284

DR. LUDIANO PONCE
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología U.N.C.



DR. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA